

## INFORME SEGUIMIENTO DE RIESGOS CON CORTE AL 30 DE ABRIL DE 2016 Y FORMULACIÓN DE RIESGOS VIGENCIA 2016

### GENERALIDADES

Metrovivienda actualizó y socializó la Política de Administración del Riesgos, con fecha de vigencia del 12 de abril de 2016, en la que cita "...Metrovivienda considera la Gestión del Riesgo como un elemento fundamental en su quehacer misional, es por ello que contempla en su **Sistema Integrado de Gestión**, la administración de aquellos factores que puedan potencialmente influir de manera negativa en el cumplimiento de sus metas. Igualmente, busca aprovechar y explotar de manera positiva, las oportunidades que se puedan presentar en su gestión..."

Igualmente, la Empresa actualizó y socializó el procedimiento - Código: DE-PC-02-AR ADMINISTRACION DEL RIESGO - versión 8 con fecha de vigencia 23 de marzo de 2016, el cual Establece los lineamientos para la administración del Riesgo en Metrovivienda, de tal forma que sea una herramienta que oriente las acciones necesarias para mitigar los riesgos. La metodología de Administración del Riesgo adoptada por la Entidad está acorde con la "Guía para la administración del Riesgo, definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP en diciembre de 2014.

### OBJETIVO

Realizar el seguimiento a las acciones de los planes de manejo de riesgos de gestión y de corrupción con corte al 30 de abril y a la formulación de los riesgos para la vigencia 2016 de Metrovivienda, con el fin de verificar la existencia de controles y acciones en cada actividad para minimizar los riesgos con el fin de verificar la gestión realizada por responsables de los procesos.

### ALCANCE

Seguimiento a las acciones de los planes de manejo de riesgos de gestión y de corrupción con corte al 30 de abril y a la formulación de los riesgos para la vigencia 2016.

### NORMATIVIDAD

1. Procedimiento Administración del Riesgo de Metrovivienda con código: DE-PC-02-AR, versión 8 del 28 de marzo de 2016.
2. Política de Gestión de Riesgos de Metrovivienda del 12 de abril de 2016.
3. Decreto 943 de 2014 "Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)."
4. NTD – SIG 001:2011. Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las Entidades y Organismos Distritales. Decreto 652 de 28 de diciembre de 2011.
5. Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción. Artículo 73. "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
6. Norma Internacional ISO 31000:2009 – Gestión de Riesgos Principios y Guías.
7. Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las Entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones"
8. Guía para la administración del riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## METODOLOGÍA

Control Interno solicitó por medio de correo electrónico los soportes de las acciones realizadas por los responsables de los procesos con el fin de hacer seguimiento y evaluación independiente a las acciones establecidas en los planes de manejo de riesgos de gestión y de corrupción.

### SEGUIMIENTO DE RIESGOS CORTE AL 30 DE ABRIL DE 2016

De acuerdo con el Informe "Gestión de Riesgo – Vigencia 2015" radicado mediante comunicación número 20161100015451 del 29 de abril de 2016, en la sección de "RECOMENDACIONES", Control Interno procedió a realizar el respectivo seguimiento a dichos riesgos.

#### Riesgos por Proceso

En el siguiente cuadro resumen se relaciona la cantidad de los riesgos identificados por los procesos para la vigencia 2015, de acuerdo a la zona de riesgo en la cual se encuentran ubicados una vez aplicados los controles (riesgo residual).

	Moderada	Alta	Extrema	Total
	5	13	3	28

A continuación se relacionan los riesgos identificados en cada uno de los procesos de la Empresa, en la columna "Zona de Riesgos antes de Controles" se detalla la zona en la que se encontraba el riesgo antes de la aplicación de los controles (riesgo inherente) y en la columna "Zona de Riesgo después de Controles" se ubica la calificación actual de la zona en la que se encuentra el riesgo una vez aplicado los controles (riesgo residual).

PROCESO	RIESGO	Zona de Riesgo antes de Controles (Riesgo Inherente)	Zona de Riesgo después de Controles (Riesgo Residual)
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Es posible que se presente incumplimiento parcial en las metas de los planes, programas y proyectos.	EXTREMA	ALTA
	Suspensión de la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad.	ALTA	BAJA
COMUNICACIONES	Suministrar información incompleta, inoportuna, inconsistente y/o con errores.	ALTA	MODERADA
	Incumplimiento de las metas de elaboración de piezas de comunicación.	BAJA	BAJA
	Incumplimiento de los términos para dar respuesta a las solicitudes de las partes interesadas.	ALTA	MODERADA
GESTIÓN DE SUELO	Incumplimiento de metas misionales.	EXTREMA	EXTREMA

CMU-PC-02-FM-01 V11

2



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

	Pérdida económica en proyectos estructurados por la empresa dada su naturaleza jurídica.	EXTREMA	EXTREMA
GESTIÓN SOCIAL	No poder realizar adecuadamente las acciones informativas o de acompañamiento a los ciudadanos organizados o no vinculados a los proyectos de VIP.	EXTREMA	BAJA
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Inconsistencias en la liquidación de nómina.	MODERADA	BAJA
	Incumplimiento de los planes y programas de Talento Humano.	BAJA	BAJA
GESTIÓN CONTRACTUAL	El bien o servicio contratado no satisface las necesidades de la Empresa.	ALTA	ALTA
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Información financiera Inconsistente.	ALTA	MODERADA
	Se presentan inconsistencias en la elaboración de certificados de disponibilidad presupuestal.	BAJA	BAJA
	Demora en el recaudo de recursos de la Entidad.	ALTA	MODERADA
GESTIÓN JURIDICA	Vencimiento de términos.	ALTA	ALTA
	Expedición de actos administrativos, conceptos jurídicos y asesorías legales contrarias entre sí, y/o contradicción al dar respuesta a un mismo tipo de petición, cuando es presentada en diferentes momentos.	ALTA	ALTA
GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Pérdida de bienes o hurto.	EXTREMA	EXTREMA
	Bienes sin seguros.	ALTA	BAJA
GESTIÓN DE RECURSOS INFORMÁTICOS Y TECNOLÓGICOS	Pérdida de la Información magnética de la Empresa.	EXTREMA	ALTA
	Interrupción en la operatividad de la Infraestructura tecnológica de la Empresa.	EXTREMA	ALTA
GESTIÓN DOCUMENTAL	Deterioro de los documentos de Archivo Central	EXTREMA	ALTA
	Pérdida de correspondencia, no entrega o entrega errada de la misma	EXTREMA	ALTA
CONTROL Y MEJORA	Incumplimiento del Plan Operativo Anual de Control Interno - POACI.	ALTA	ALTA
	Inapropiado seguimiento del plan de mejoramiento.	EXTREMA	ALTA
	Deficiencia en la identificación de los diferentes componentes que se incluyen en los planes de mejoramiento.	EXTREMA	ALTA
	Deficiente utilización de la administración del riesgo como herramienta de gestión.	ALTA	ALTA
	Incumplimiento en la entrega de información a los entes de control.	EXTREMA	ALTA

CMU-PC-02-FM-01 V11



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Incumplimiento de las acciones de mejora planteadas para cada proceso.	EXTREMA	ALTA
--	---------	------

Fuente: Mapas de Riesgos 2015

### Seguimiento a las acciones después de la implementación de controles

Para los 28 riesgos identificados en el mapa de riesgos por proceso, la entidad definió 28 acciones de tratamiento. A continuación se presentan los resultados de ejecución de las acciones con corte al 30 de abril de 2016:

Riesgos por Proceso	Número de Acciones	Acciones Cumplidas	Acciones en Ejecución
Direccionamiento Estratégico	2	2	0
Comunicaciones	3	3	0
Gestión del Suelo	2	2	0
Gestión Social	1	1	0
Gestión del Talento Humano	2	2	0
Gestión Contractual	1	1	0
Gestión Recursos Financieros *	3	2	1
Gestión Recursos Físicos	2	2	0
Gestión Jurídica	2	2	0
Gestión Recursos Informáticos	2	2	0
Gestión Documental	2	2	0
Control y Mejora	6	6	0
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>27</b>	<b>1</b>

Fuente: Mapas de Riesgos 2015

De acuerdo al seguimiento reportado por parte de los responsables de los procesos (autoevaluación) y las evidencias presentadas por cada uno de los procesos, se identifica que de las 28 acciones establecidas en el mapa de riesgos por proceso para la vigencia 2015 se encuentran cumplidas 27. No obstante, se encuentra en ejecución una (1) acción perteneciente al proceso de Gestión de Recursos Financieros que solicitó prorroga para la finalización de la misma.

### Riesgos de Corrupción

El mapa de riesgos de corrupción para la vigencia 2015 está integrado por 22 riesgos distribuidos en los 12 procesos de Metrovivienda, para los cuales se definieron 22 acciones de tratamiento.

Proceso	No. de Riesgos	DESCRIPCION	No de Acciones
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	1	FILTRACIÓN Y ALTERACIÓN DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA	Utilizar los canales y aplicar los controles de comunicación establecidos en los pro-

CMU-PC-02-FM-01 V11

4



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

			cedimientos del proceso de Comunicaciones Utilizar los canales y aplicar los controles de comunicación establecidos en los procedimientos del proceso de Dirección Estratégico
COMUNICACIONES	2	OCULTAR A LA CIUDADANIA LA INFORMACION CONSIDERADA PUBLICA	Socializar los canales de denuncia Socializar el procedimiento de Quejas y Reclamos Socializar el procedimiento de Atención al Ciudadano
		SALIDA DE INFORMACIÓN POR CANALES NO CONTROLADOS POR LA ALTA DIRECCIÓN	Socializar el procedimiento de comunicaciones.
GESTIÓN DEL SUELO	1	COBRO POR LA REALIZACIÓN DE UN TRÁMITE O PROCEDIMIENTOS QUE ADELANTE LA ENTIDAD PARA GESTIÓN DE SUELO.	Revisar y/o actualizar los trámites de la empresa, según parámetros del DAFP.
	2	SOBREVALORACIÓN DE COSTOS DEL SUELO.	Mantener vigente el convenio con Catastro Distrital, y/o verificar los avaluos que sean presentados por los propietarios.
	3	ALTERACIÓN DE VALORES DE PAGO DE OBLIGACIONES URBANÍSTICAS.	Revisar las liquidaciones (incluyendo las del aplicativo) y la documentación requerida para su cálculo y aplicar el procedimiento de traslado VIS y VIP.
GESTIÓN SOCIAL	1	OMISIÓN O MANIPULACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Aplicación de las Estrategias de Gestión Social (Comunicación, Articulación y organización, Formación y Educación Ciudadana) en proyectos de Metrovivienda.
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1	ABANDONO DE CARGO	Socializar semestralmente el Manual de Funciones y el Reglamento Interno de Trabajo
	2	INTERVENCIÓN EN POLÍTICA	
	3	ABUSO DE FUNCIÓN PÚBLICA	
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	1	MANIPULACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Verificar que los registros contables y financieros se encuentren acordes a las políticas, lineamientos y criterios técnicos establecidos.
	2	SUSTRACCIÓN DE RECURSOS DE LA ENTIDAD	Dar cumplimiento con los protocolos de seguridad establecidos.
GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	1	SUSTRACCIÓN DE ELEMENTOS	Realizar inventarios aleatorios a los elementos existentes
GESTIÓN DE RECURSOS INFORMÁTICOS Y TECNOLÓGICOS	1	UTILIZACIÓN INDEBIDA DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	Continuar con el seguimiento de los controles y envío de recordatorios mensuales sobre la importancia de realizar copia de seguridad de la información institucional

CMU-PC-02-FM-01 V11

5



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

GESTION JURIDICA	1	MANIPULACIÓN DE LOS PROCESOS	Hacer seguimiento al estado de las actividades propias de la Dirección Jurídica a través de las mesas de trabajo. Socializar en el equipo jurídico los asuntos críticos o de difícil resolución a fin de explorar alternativas.
GESTIÓN CONTRAC-TUAL	1	INTERÉS ILÍCITO EN LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS	Socialización del ideario ético de la Empresa
	2	CONTRATOS SIN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES	
	3	TRAFICO DE INFLUENCIAS	
GESTIÓN DOCUMENTAL	1	UTILIZACIÓN INDEBIDA DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA	Realizar socialización para el adecuado manejo de las unidades documentales a través de los diferentes medios de comunicación
	2	REVELACIÓN DE SECRETO	Aplicar el procedimiento Archivo - Préstamo de expedientes del proceso de Gestión Documental
CONTROL Y MEJORA	1	UTILIZACIÓN INDEBIDA DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA	Continuar con la aplicación de los controles existentes
	2	MANIPULACION EN EL PROCESO DE AUDITORIA	Continuar con la aplicación de los procedimientos existentes

Fuente: Mapas de Riesgos 2015

A continuación se presenta el estado de las acciones contempladas en el mapa de riesgos de corrupción con corte al 30 de abril de 2016:

Riesgos por Proceso	Número de Acciones	Acciones Cumplidas	Acciones en Ejecución
Direccionamiento Estratégico	2	2	0
Comunicaciones	4	2	2
Gestión del Suelo	3	3	0
Gestión Social	1	1	0
Gestión del Talento Humano	1	1	0
Gestión Contractual	1	1	0
Gestión Recursos Financieros	2	2	0
Gestión Recursos Físicos	1	1	0
Gestión Jurídica	2	2	0
Gestión Recursos Informáticos	1	1	0
Gestión Documental	2	2	0

CMU-PC-02-FM-01 V11

6



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Control y Mejora	2	2	0
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>20</b>	<b>2</b>

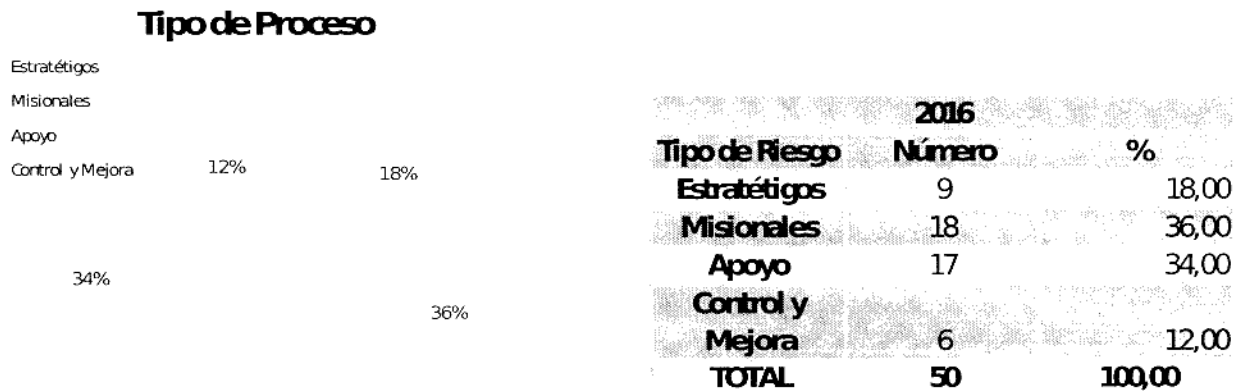
Fuente: Mapas de Riesgos 2015

De acuerdo al seguimiento reportado por parte de los responsables de los procesos (autoevaluación) y las evidencias presentadas por cada uno de los procesos, se identifica que de las 22 acciones establecidas en el mapa de procesos para la vigencia 2015 se encuentran cumplidas 20. No obstante, se encuentran dos (2) acciones pertenecientes al proceso de Comunicaciones que en el momento de realizar el respectivo seguimiento, Control Interno no evidenció soportes de las mismas.

### Formulación de Riesgos 2016

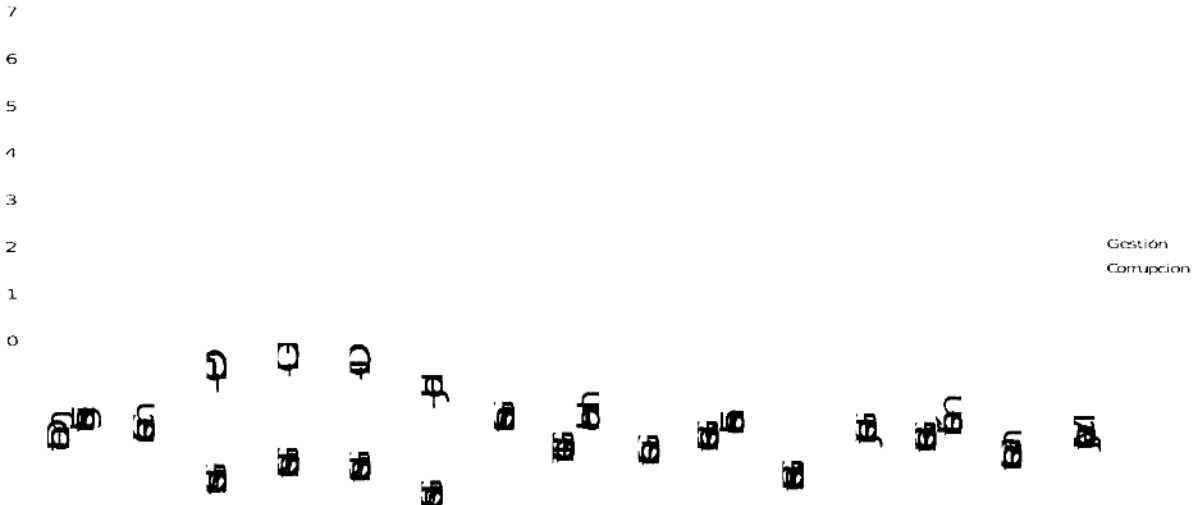
Para la vigencia 2016, se identificaron 50 riesgos, de los cuales dieciocho (18) pertenecen a los procesos misionales (36%), diecisiete (17) pertenecen a los procesos de apoyo (34%), nueve (9) a los procesos estratégicos (18%) y seis (6) al proceso de Control y Mejora (12%).

En el siguiente gráfico y tabla, se muestra el resumen de los riesgos por tipo de proceso para la vigencia 2015, así:



Fuente: Mapas de Riesgos 2016

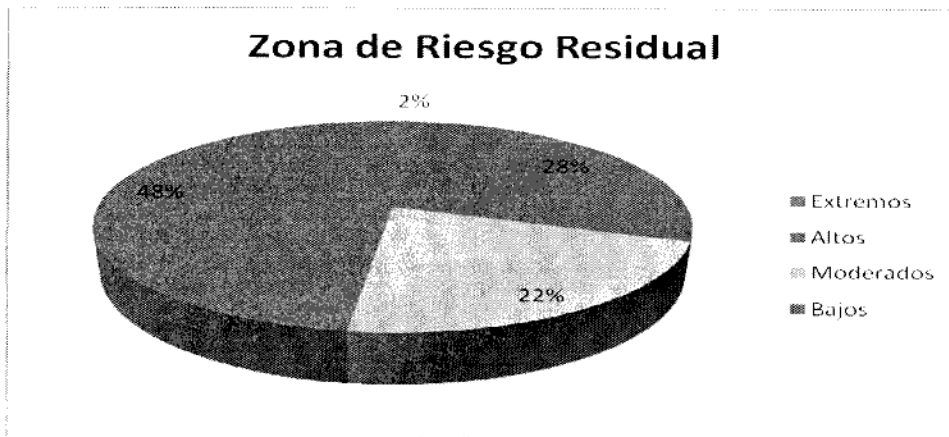
De los 50 riesgos identificados para la vigencia 2016, los procesos de Dirección Estratégico y Control y Mejora formularon seis (6) riesgos cada uno. Así mismo, el proceso de Gestión del Suelo identificó quince (15) riesgos asociados con las dependencias que la componen, así: cuatro (4) cada uno con: Dirección de Operaciones Estratégicas y Proyectos - DOEP, Dirección de Gestión Inmobiliaria - DGI y Dirección Jurídica; tres (3) con la Dirección Técnica de Obras - DTO. Igualmente, los procesos de Comunicaciones, Gestión Social, Gestión Jurídica, Gestión de Talento Humano y Gestión Documental formularon tres (3) cada uno. Adicionalmente, los procesos de Gestión de Recursos Tecnológicos, Gestión Contractual, Gestión Recursos Financieros y Gestión de Recursos Físicos cada uno de ellos identificó dos (2) riesgos cada uno.



Fuente: Mapas de Riesgos 2016

Se observa en la grafica anterior que Metrovivienda identificó trece (13) riesgos de corrupción. No obstante, los procesos de Gestión de Talento Humano, Gestión de Recursos Físicos y Gestión Documental no identificaron riesgos relacionados con posibles actos de corrupción.

### Riesgos por zona residual



Fuente: Mapas de Riesgos

De los cincuenta (50) riesgos identificados para la vigencia 2016, uno (1) corresponde a zona de riesgo residual extrema, el cual le corresponde el 2%, catorce (14) a zona de riesgo residual alta con un 28%, once (11) a zona de riesgo residual moderada con un 22% y veinticuatro (24) a zona de riesgo residual baja con un 48%

El riesgo identificado en Zona Residual Extrema, se encuentra en el proceso de Gestión de Recursos Financieros y es "Manipulación de la Información Financiera".





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS MAPAS DE RIESGOS

Analizados los mapas de riesgos de la vigencia 2016, se evidenció lo siguiente:

- La Entidad actualizó el procedimiento – Código: DE-PC-02-AR Administración del Riesgo de acuerdo a los lineamientos y metodología señalada en la “Guía para la Administración del Riesgo” versión 3, de diciembre de 2014 del DAFP.
- Se actualizó y socializó la política de Administración del Riesgo.
- Respecto al análisis y evaluación de los controles, se identificaron controles a implementar automáticos y/o manuales.
- Se identificaron, formularon, analizaron y valoraron riesgos por los subprocesos (Viabilización de Proyectos VIP, Factibilidad y Estructuración de Proyectos VIP y Gestión de Proyectos y Encargos Fiduciarios) que componen el proceso de Gestión de Suelo.

## CONCLUSIONES

- Se observó un cumplimiento satisfactorio en el cierre de las acciones propuestas a los riesgos de gestión que presentaban fecha programada de cierre en diciembre de 2015, ya que se cumplieron en un 96%.
- Se observó un cumplimiento satisfactorio en el cierre de las acciones propuestas a los riesgos de corrupción que presentaban fecha programadas de cierre en diciembre de 2015, ya que se cumplieron en un 90%.

## RECOMENDACIONES

- Para la vigencia 2016, dar cumplimiento a las fechas de cierre estipuladas y que fueron detalladas en cada uno de los mapas de riesgos.
- Los líderes de procesos deben reportar a Control Interno oportunamente los eventos de riesgos que se hayan materializado.
- Implementar las acciones definidas para mitigar los riesgos, de acuerdo con lo establecido en cada uno de los planes de manejo de riesgos.

  
**Janeth Villalba Mahecha**  
Asesor de Control Interno

Bogotá, mayo de 2016

Elaboró: Giovanny Mancera Marín 

Calle 52 # 13-64, pisos 7, 8 y 9  
PBX: 359 9494, fax: 248 5016.  
Línea 195 Bogotá D.C.  
Código Postal: 110311  
[www.metrovivienda.gov.co](http://www.metrovivienda.gov.co)



CMU-PC-02-FM-01 V11

9

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**